

 Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-109	
	SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA Y OTROS MODIFICATORIOS		Versión: 5.0	Fecha: 29-07-2025
			Página 1 de 2	

SOLICITUD DE PRORROGA N° 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No CPS-275-2025 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2025

CAPITULO I. Descripción General		
1. Certificado de inclusión en el Banco de Proyectos	N.A	Alcaldía Municipal de Chiquinquirá
2. Fecha de elaboración del documento	29 DE ABRIL DE 2026	
3. Nombre del funcionario que diligencia el formato	JOSE JOHAN GOMEZ VERANO	
4. Dependencia Solicitante	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	
5. ITEM		
CAPITULO II. Justificación y Conveniencia		
6. Descripción de la necesidad y conveniencia de la adición y/o modificación y/o prorroga	<p>Que, el día 29 de octubre de 2025 fue suscrito el contrato de prestación de servicios profesionales N° CPS-275-2025, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA LA ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG, EN EL MUNICIPIO DE CHIQUEQUIRÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" con el contratista Organización Y Estrategia S.A.S. Nit. No. 901673942-9 representado por el representante legal LUZ ALEYDA HOYOS POVEDA identificada con número de documento 51.813.409 expedida en Bogotá</p> <p>Que, el día 29 de octubre del año 2025 se suscribió el acta de inicio con fecha de terminación el 28 de diciembre del año 2025.</p> <p>Que, el día 26 de diciembre de 2025 se determinó la necesidad de suspender el contrato, formalizándose mediante la respectiva acta de suspensión.</p> <p>Que, el día 29 de abril de 2026 se proyecta la suscripción del acta de reinicio, con el fin de continuar con la ejecución de las actividades contractuales donde dichos documentos se encuentran en fase final de revisión y ajuste, siendo necesario surtir el trámite de socialización, validación y aprobación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, instancia competente para avalar formalmente estos instrumentos, conforme a la normatividad vigente aplicable.</p> <p>Que, el desarrollo de este proceso requiere tiempos adicionales asociados a la programación de sesiones del comité, la incorporación de observaciones y la consolidación de las versiones definitivas, garantizando así la calidad técnica, pertinencia y adopción institucional de los manuales elaborados.</p> <p>Que, adicionalmente, resulta necesario contar con un término prudencial para adelantar de manera adecuada la etapa de liquidación del contrato, en la cual se verifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la</p>	



 <p>Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0</p>	<p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG</p>	<p>FM-109</p>	
	<p>SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA Y OTROSÍ MODIFICATORIOS</p>	<p>Versión: 5.0</p>	<p>Fecha: 29-07-2025</p>
		<p>Página 2 de 2</p>	

	<p>entrega a satisfacción de los productos y la suscripción del acta de liquidación correspondiente.</p> <p>En virtud de lo anterior, se hace necesario ampliar el plazo de ejecución del contrato por un término de quince (15) días calendario, con el fin de culminar satisfactoriamente las actividades pendientes y garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.</p>												
<p>CAPITULO III. Descripción del objeto adicional</p>													
6.1. Descripción del Objeto adicional. Características del bien, obra o servicio (Especificaciones técnicas y presupuesto)	N.A												
6.2. Plazo de la prórroga	Quince (15) días calendario												
6.3. Valor adicional	N.A												
7. Fundamentos Jurídicos de la adición en valor	N.A												
<p>CAPITULO IV. Descripción Financiera</p>													
8. Valor estimado del contrato adicional, incluyendo fuente y recursos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CUENTA</th> <th>RUBRO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL CDP</td> <td>\$</td> </tr> </tbody> </table>	CUENTA	RUBRO	VALOR			\$			\$	TOTAL CDP		\$
CUENTA	RUBRO	VALOR											
		\$											
		\$											
TOTAL CDP		\$											
9. Forma de pago y requisitos de la adición	N.A												
10. Modificación de las garantías y publicaciones	El contratista se obliga a reanudar las pólizas del contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes los ajustes de la garantía otorgada.												
11. Firma autorizada													
<p style="text-align: center;">  JOSE JOHAN GÓMEZ VERANO <i>Secretario de Planeación y Desempeño Institucional</i> </p>													

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
DANIEL LANCHEROS COY		JOSE JOHAN GOMEZ VERANO		JOSE JOHAN GOMEZ VERANO	
Nombre del documento					
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:		Procedimiento:			
Dimensión:		Política:			

